

SEVILLA 6 de diciembre de 1963

REF. DOC. 5/eph  
(CÍTESE EN LA CONTESTACIÓN)

Sr. D. José Ferrater Mora  
Profesor del Departamento de Filosofía  
Bryn Mawr College  
Bryn Mawr, Pa.  
U. S. A.

Distinguido Profesor:

Me complace comunicarle que vamos a iniciar la publicación de la revista "DOCUMENTACION CRITICA IBEROAMERICANA de Filosofía y Ciencias afines", cuyo primer número estamos programando para su próxima entrada en prensa.

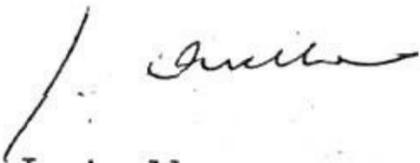
Le acompaño un breve prospecto, a través del que podrá hacerse una idea concreta del objetivo y contenido de la Revista, así como del carácter de sus diversas secciones.

Nos gustaría mucho poderle contar entre nuestros colaboradores, a cuyo fin le agradecería que nos comunicase la materia o temas filosóficos sobre los que podrían versar sus colaboraciones; los idiomas originales de las publicaciones sobre los que desee trabajar preferentemente, y aquellas secciones en las que de forma directa pudiera colaborar.

Nos interesaría también contar con la colaboración de los licenciados y doctores que trabajen con Vd. Para ello, le agradecería me facilitase sus nombres, direcciones y título profesional, con las indicaciones o apreciaciones que Vd, pueda hacerme sobre ellos.

Por otra parte deseo comunicarle que, para uno de los primeros números de la Revista, hemos programado la publicación de un Estudio crítico sobre su obra "El ser y la muerte", a cargo de la Prof. Srta. Esperanza Pérez Hick.

En espera de sus noticias, quedo atentamente suyo afectísimo,

  
J. Arellano  
Catedrático de Filosofía  
de la Universidad.

20 - XII - 63

Anexos: 1) Prospecto  
2) Condiciones encargos de colaboración

000032

SEVILLA 6 de diciembre de 1963

REF. anexo DOC. 5/eph

Condiciones de los encargos de colaboración.

El texto del trabajo será enviado a la dirección de la Revista en ejemplar duplicado (original y una copia), mecanografiado en folios a doble espacio, firmado y fechado por el autor.

Pasada la fecha acordada para la entrega de la colaboración, la dirección de la Revista queda en libertad para encomendar el trabajo de que se trate a otra persona.

Los honorarios de las colaboraciones serán abonados con arreglo a las siguientes tarifas, según la sección de la Revista a que éstas correspondan: a) los trabajos para la sección de "Estudios críticos", a razón de 0,50 pts. por palabra; b) para "Recensiones", "Noticias" e "Información científica", a razón de 0,40 pts. por palabra; c) para "Tesis de Doctorado y de Licenciatura", a razón de 0,25 pts. por palabra.

El importe de los honorarios será hecho efectivo al colaborador, independientemente de la fecha de la publicación de su trabajo, en el momento de la aceptación definitiva del mismo por la dirección de la Revista (aproximadamente 20 días después de su recepción).

Si transcurriese un plazo superior a ocho meses entre la entrega del texto por el autor y su impresión para publicación, el autor podrá revisar el contenido del mismo e introducir en él las modificaciones científicas y bibliográficas que considere oportunas, siempre que no alteren, dentro de los límites estimados por la dirección de la Revista, la extensión y estructura acordadas. Este derecho de revisión caducará a los quince días de habersele comunicado la fecha prevista para entrada en prensa.

El colaborador no podrá autorizar la reproducción total o parcial del texto de su trabajo, en lengua española o extranjera, sin permiso expreso de la dirección de la Revista.

En cada número de la Revista se dará a conocer la personalidad de los que colaboran en él. A este fin, se ruega a los colaboradores el envío de un breve "curriculum vitae" en el que consten los datos personales, títulos y cargos profesionales, tareas y publicaciones más importantes, etc.

000033